



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

11 de septiembre de 2019

COMUNICADO

La Autoridad Nacional de Aduanas comunica a todos los usuarios en general que a partir del 16 de septiembre del 2019 la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) conforme los acuerdos logrados en las mesas de trabajo los días 1 de agosto y 5 de septiembre de 2019 iniciará con las aprobaciones electrónicas en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) a las predeclaraciones de exportación relacionadas con el producto comercialmente denominado, madera teca clasificadas en el inciso arancelario 4403.49.00. por lo que, este producto debe ser declarado con tipo de uso “**Madera Teca**”. Asimismo se reitera que deben adjuntar los documentos de soporte correspondiente (factura comercial y documentos de embarque), a fin de que los trámites no sean rechazados.

La implementación del uso de trámites electrónicos se da con el objetivo de impulsar acciones simplificadas y mejorar los procesos de importación y exportación.

Tayra Ivonne Barsallo LL.M.
Directora General



TIB/RS/jc